

## RESOLUCIÓN 05-07-ARCOTEL-2020

### EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

#### ARCOTEL

#### CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 146, numeral 5 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 439 de 18 de febrero de 2015, establece que es atribución del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones aprobar la proforma presupuestaria de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL;
- Que, mediante Memorando No. ARCOTEL-CAFI-2020-1517-M, de 22 de diciembre de 2020, el Coordinador General Administrativo Financiero de la ARCOTEL, remitió al Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, el informe final de la proforma presupuestaria 2021, con los anexos correspondientes, para remisión a los señores Miembros del Directorio;
- Que, mediante Informe de Proforma Presupuestaria 2021, de diciembre del 2020, suscrito por el Coordinador General Administrativo Financiero de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, se recomienda: *“Conforme a la normativa legal vigente y luego de su asentimiento, recomendamos que la Proforma Presupuestaria 2021 de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, sea enviada al Directorio para su consideración y aprobación mediante la respectiva resolución.”*;
- Que, mediante Oficio No. ARCOTEL-ARCOTEL-2020-0210-OF, de 28 de diciembre de 2020, el Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL, remitió al Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, elaborada sobre la base de las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de que sea presentada para conocimiento y aprobación del Directorio;
- Que, mediante Oficio No. DIR-ARCOTEL-2020-07, de 29 de diciembre del 2020, el Presidente del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, convocó a los miembros del Directorio a la Séptima Sesión de carácter Extraordinaria;
- Que, en la Séptima Sesión de carácter Extraordinaria, efectuada el 31 de diciembre del 2020, con la votación de dos de los miembros del Directorio se aprueba la

Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones; y,

En ejercicio de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

**ARTICULO UNO.-** Avocar conocimiento del informe final de la Proforma Presupuestaria para el año 2021 de la ARCOTEL, presentado mediante Oficio No. ARCOTEL-ARCOTEL-2020-0210-OF, de 28 diciembre de 2020.

**ARTICULO DOS.-** Aprobar la Proforma Presupuestaria 2021 de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones conforme los anexos adjuntos a la presente Resolución, en concordancia con el informe contenido en el Oficio No. ARCOTEL-ARCOTEL-2020-0210-OF, de 28 diciembre de 2020. Se deja constancia que todos los procesos administrativos posteriores son de responsabilidad de la administración, la cual debe observar el estricto cumplimiento de la normativa legal vigente.

**ARTÍCULO TRES.-** Disponer a la Secretaría del Directorio la notificación de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL y a la Coordinación General Administrativa Financiera, para los fines pertinentes.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, el 31 de diciembre de 2020.

Econ. Julio César Muñoz Bravo  
**DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**  
**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES**

Lcdo. Xavier Aguirre Pozo  
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO**  
**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobador por:
Karina Coronel Prosecretaría del Directorio ARCOTEL	Romel Espinosa Director de Políticas de Telecomunicaciones y Asuntos Postales- MINTEL	Patricia Falconí Subsecretaria de Telecomunicaciones y Asuntos Postales-MINTEL